



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Autorización temporal por la Dirección de Desarrollo Económico, realizándolo por medio de solicitud escrita dirigida al director de desarrollo económico para realizar actividades de difusión de comercio mediante publicidad como anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, estructurales, objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, lonas y mantas, gallardetes y pendones, volantes, folletos y muestras gratuitas de productos				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 191, 193 fracción V, 194, 195 del Bando Municipal de Temoaya 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para realizar actividades publicitarias (ejemplo: anuncios estructurales, adosados, luminosos, inflables, colgantes, de distribución, etc.)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Bimestre
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo requiera el interesado y así dar a conocer un evento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección ocular y física a fin de corroborar medidas del anuncio.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- copia del INE de quien lo solicita	SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- constancia o comprobante de domicilio	SI	1	Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
3.- número de teléfono	SI	1	Arts. 191 Y 193 fracción V del Bando Municipal de Temoaya 2025.	
4.- documento que acredite la personalidad	SI	1	Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
5.- documento que acredite la propiedad	SI	1	Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025	
6.- posesión de la superficie	SI	1		
7.- documento que contenga la descripción del anuncio	SI	1		
8.- croquis	SI	1		
9.- pago de derechos	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- copia del INE de quien lo solicita	SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- constancia o comprobante de domicilio	SI	1	Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
3.- número de teléfono	SI	1	Arts. 191 y 193 fracción V del Bando Municipal de Temoaya 2025.	
4.- documento que acredite la personalidad	SI	1	Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
5.- documento que acredite la propiedad	SI	1	Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025	
6.- posesión de la superficie	SI	1		
7.- documento que contenga la descripción del anuncio	SI	1		
8.- croquis	SI	1		
9.- pago de derechos	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

1.- copia del INE de quien lo solicita	SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 191 y 193 fracción V del Bando Municipal de Temoaya 2025. Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2025					
2.-constancia o comprobante de domicilio	SI	1						
3.-número de teléfono	SI	1						
4.-Documento que acredite la personalidad	SI	1						
5.- documento que acredite la propiedad	SI	1						
6.- posesión de la superficie	SI	1						
7.-documento que contenga la descripción del anuncio	SI	1						
8.-croquis	SI	1						
9.- pago de derechos	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) Recabar los requisitos solicitados descritos previamente 2) <i>Se tendrá que acudir a las oficinas de desarrollo económico para dar continuidad al trámite de manera interna y empezara a correr el plazo máximo de respuesta</i> 3) Finaliza el trámite con la entrega del permiso solicitado							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Según el fundamento legal. Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Art. 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuenta con las medidas de seguridad para el anuncio publicitario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Municipal de Temoaya.				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A Alfredo Patricio Domínguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 09:00 am a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	265 0385	406		N/A	des.economico.temoaya@gmail.com		
719	265 0067	406					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con el permiso puedo perifonear varios eventos?			
RESPUESTA:	Solo el que se autoriza.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar actividades de propaganda impresa?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si solicito perifoneo, me otorgan las herramientas para el mismo?			
RESPUESTA:	No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Oscar Jovany de la Vega García Enlace Administrativo	30/Enero/2025.



